



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00907530- -UNC-ME#FCE

VISTO:

El pedido de prórroga de designaciones interinas de los docentes del Ciclo de Nivelación 2023, elevado por el Coordinador General, Mgtr. Oscar Margaría;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos, aconsejando que las prórrogas se efectúen por el término de un año o hasta la provisión de los cargos por concurso;
Que el Departamento de Personal informa que existe disponibilidad presupuestaria;
Que de acuerdo a lo previsto por los Arts. 1º inc. n) y 3º de la Resolución HCD N° 907/88, es facultad del Decanato resolver estos temas debiendo dar cuenta al Honorable Consejo Directivo; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS R E S U E L V E:

Art. 1º.- Prorrogar, con carácter interino, las designaciones del personal docente con asignación al Ciclo de Nivelación 2023, en las asignaturas que se mencionan a continuación:

INTRODUCCIÓN A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS Y A LA ECONOMÍA

- Gloria Susana Asís (Legajo N° 30.224), en un cargo de Profesora Ayudante B (cód. 121) a partir del 01 de diciembre de 2022 y por el término de un año o hasta la provisión del cargo por concurso, lo que ocurra primero.
- José Gabriel Castillo Sosa (Legajo N° 50.465), en un cargo de Profesor Ayudante B (cód. 121) a partir del 01 de diciembre de 2022 y por el término de un año o hasta la provisión del cargo por concurso, lo que ocurra primero.

INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA

- María Valentina Ceballos Salas (Legajo N° 39.301), en un cargo de Profesora Asistente (DS) (cód. 115) a partir del 22 de diciembre de 2022 o hasta la cobertura del cargo por concurso que se tramita por EX-2021-00549239- -UNC-ME#FCE lo que ocurra primero.
- Gladis Ruth Baraldi (Legajo 30.127), en un cargo de Profesora Asistente (DS) (cód. 115), a partir del 22 de diciembre de 2022 por el término de un año o hasta la cobertura del cargo por concurso que se tramita por EX 2021-549239- -UNC-ME#FCE, lo que ocurra primero

Art. 2°.- Comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y archívese.